



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 133 /18

Buenos Aires, 28 de junio de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 549/2018 se designó al doctor José Luis AGÜERO ITURBE (D.N.I. N° 24.579.240) Fiscal General Ajunto de la Procuración General de la Nación.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 563/2018 se designó al doctor Santiago ROLDÁN (D.N.I. N° 27.050.012) Fiscal de la Procuración General de la Nación.

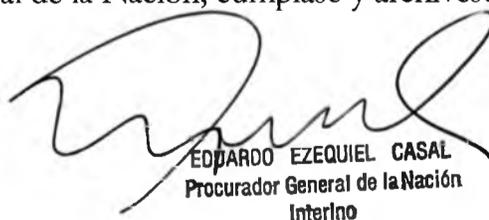
El artículo 54 de la Ley N° 27.148 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

I.- RECIBIR el juramento de ley a los doctores José Luis AGÜERO ITURBE y Santiago ROLDÁN el próximo viernes 29 de junio a las 12:30, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Juan Domingo Perón 667 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino